



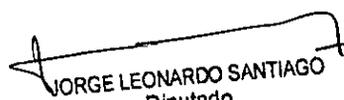
*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del "Día Internacional del Celiaco", instituido el día 5 de Mayo, con el fin de concientizar a la comunidad sobre esta patología y promover la búsqueda de soluciones para las personas afectadas.

  
JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Por el presente Proyecto de Resolución, se propicia la Declaración de Interés Legislativo de la conmemoración del Día Internacional del Celíaco, instituido el 5 de Mayo de cada año, con el fin de concientizar a la comunidad sobre esta patología y promover la búsqueda de soluciones para las personas afectadas.

La celiaquía es la intolerancia permanente al gluten, conjunto de proteínas presentes en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC) y productos derivados de estos cuatro cereales. Pueden padecerla tanto niños como adultos. Actualmente, la incidencia es mayor en mujeres, que en varones.

Dicha enfermedad tiene un alto grado de prevalencia en la población de nuestro país, pues, de acuerdo a estimaciones del Ministerio de Salud de la Nación, se calcula que una de cada cien personas la padecen. Las características propias de la enfermedad condicionan la calidad de vida de quienes la sufren y de sus familias. Una vez diagnosticada, el único tratamiento eficaz, es seguir una dieta estricta de Alimentos Libres de Gluten (ALG), que deberá mantenerse de por vida, por lo que los métodos de detección y difusión de este elemento en los alimentos, constituyen una herramienta básica y fundamental para el control de la enfermedad.

Por otra parte, uno de los mayores problemas es que la enfermedad continúa infra diagnosticada, ya que se calcula que 1 de cada 100 personas que



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



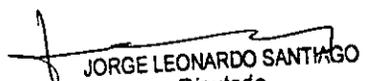
la sufre no lo sabe, por lo tanto es de suma importancia el realizar campañas de difusión sobre este problema.

En un Congreso Internacional desarrollado en Europa, se resuelve establecer el 5 de Mayo como Día Internacional del Celiaco, cuando los médicos Julio César Bai de nacionalidad argentina y Alessio Fasano, italo-estadounidense, junto con otros colegas, se plantearon la necesidad de establecer un día para concientizar y difundir la enfermedad celíaca. Así es como se estableció este día como una fecha dedicada a generar conciencia en la población sobre las personas que padecen esta enfermedad.

Por otra parte, es un día de reflexión para las asociaciones de celíacos y autoridades, quienes evalúan los logros conseguidos y el camino que falta recorrer en la búsqueda de mayores beneficios. Se demanda la creación de políticas específicas para este sector, reconocimiento y subsidios por parte de las prestadoras de salud.

Durante muchos años, los celíacos han luchado para que la sociedad, los gobiernos y las industrias de alimentación sean conscientes de esta enfermedad que requiere una dieta y un estilo de vida especial. Algo que, a menudo, es difícil de llevar debido a las trabas que existen en torno a esta enfermedad poco conocida. Es importante que desde el poder Legislativo se reconozca y acompañe la concientización sobre esta problemática.

Es por eso que solicito a los señores Legisladores que acompañen la presente iniciativa.

  
JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.